

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020).

REF: Expediente No. 110014003043-2017-01556-00

A fin de dar alcance a lo dispuesto en auto del 02 de marzo de 2020, se ordena que por secretaría se remita el oficio **No. 20-796 del 9 de marzo de 2020** a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA – ZONA CENTRO** para que en el término allí dispuesto proporcione la documental e información pedida, la cual se requiere de manera urgente.

Notifíquese (2),

Firmado Por:

JAIRO ANDRES GAITAN PRADA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 043 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-

SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

548f6b980f6928ba251ad578b7eade92d35a898ace38116a40b7bd19f87d2a79

Documento generado en 29/07/2020 03:32:40 p.m.